

En la Villa de Toranzo y Salas Capitulares desta
a diez dias del mes de Septiembre en un ocher.
nuevo, de Junta con, en virtud de la cota que se ha echo
se juntaron mucha parte a las personas que componen
los Heredam. de las Villas de Toranzo, Colomi, y Trivera
para determinar con forma lo acordado en el dia
ayer, y anterior^{te} y avirtud de lo acordado lo siguiente
Haviendose echo presente, lo que esta acordado con anterioridad
sobre la propuesta a Melros para que el Ayuntamiento pueda
elegir a Melros en cada uno de los tres Heredam. procedio a pro-
poner y propusieron por prioridad a votos para la Prata
esta Villa. a Alonso Martin Corta, Miguel Tallares, y
Miguel Mañan de la. Para la Colomi por la misma
prioridad a Miguel Tallares, Miguel Mañan, Carmona
y Jose Canobas. y para la Trivera a Jose Canobas,
Miguel Mañan Carmona, y Mig. Tallares. Personas en que
nos contemplamos con todas las qualidades
de las presentes por el Rey y Regente de la M.ª Trinidad
de modo que se cumpla con la cota de las aguas de
las Villas de Colomi y Trivera, y para que se cumplan y
se cumpla con ferencias el asunto acordaron nombrar y nom-
braron a los Señores Fr.º Graciano Maria de Luna, y Fr.º Luis Jose
Mañan Canobas para que en clase de Comisarios a los Hese-
dam. concurran con los del Ayuntamiento a la Reapcion e cues-
tas que hay pendientes en el particular, lo que se respecte
al aponible brevedad para ocurrir a las urgencias de lo dicho
dando parte inmediatamente del resultado de ellas para pro-
videncia en virtud del heredam. lo conducente al asunto
dichos que se necesite.

plecto con
nido

A lo acordaron y firmaron todos los Herederos

